

GÉNESIS Y DIFUSIÓN DEL LÉXICO DE MERCADO EN EL MEDIOEVO PENINSULAR

Ángeles Líbano Zumalacárregui
Universidad del País Vasco

RESUMEN

Se lleva a cabo aquí un estudio de la terminología económica y de mercado presente en las colecciones documentales y en los cartularios altomedievales referidos al País Vasco. Desde una perspectiva que combina onomástica, lexicografía e historia, se atiende a la génesis y difusión de los términos relativos a la actividad mercantil en el espacio lingüístico del norte peninsular desde los inicios del romance temprano (lugares donde se realiza el intercambio, productos objeto de comercio referidos a agricultura, ganadería, industria textil, indumentaria, etc.), añadiendo a los testimonios documentales las fuentes lexicográficas y la información de etimología y semántica pertinente.

PALABRAS CLAVE: lingüística histórica.

ABSTRACT

This study pays attention to the vocabulary of trading as found in collections of documents and records of the Vasc Country that were produced during the early Middle Ages. The analysis of the genesis and spreading of this terminology is carried out taking into account onomastics, lexicography and history. Aided by these disciplines, we focus on those specific words related to mercantile activity in this northern linguistic area at this early stage of the romance language. Expressions pertaining local centers, exchanged products (from the fields of agriculture, cattle, textile industry, clothing, etcetera.) are analysed according to available records and documents, lexicographical sources and any pertinent information that might enrich their semantic and etymological contents.

KEY WORDS: historical linguistics.

INTRODUCCIÓN

Deseo agradecer mi invitación a los organizadores de estas jornadas de estudios medievales y renacentistas centradas en la temática de *plazas y mercados*. He de confesar sinceramente que, tras aceptar muy gustosa mi participación en el *Seminario*, sospeché que pretendían que les hablara sobre los diferentes nombres geográficos o topónimos que, con la denominación —en ocasiones genérica, en ocasiones

específica— de precisamente *plaza* o *mercado*, han nominado determinados lugares de la geografía peninsular e insular. No pude en principio asociarlo a mi contribución a la particularización del léxico del comercio y la economía en la Edad Media con unas pequeñas aportaciones a las designaciones y análisis de los nombres de ciertos tributos medievales, o de términos que nominan objetos de transacciones económicas en las *Libros de las Collidas*, que se conservaban en cierto modo olvidados en el archivo de la Diputación General de Aragón.

Así pues, aunque mi primera reacción, digamos desorientada, me llevara por los caminos de la *onomástica*, a la que he dedicado gran parte de mis últimos años de investigación, más adelante descubrí que realmente hacia donde se apuntaba era a la terminología económica y de mercado, en la que me inicié gracias a la colaboración entre el Departamento de Historia Medieval y la Cátedra de Historia de la lengua española de la Universidad de Zaragoza, y que he retomado con verdadera ilusión en estos últimos años. Esta incidencia ha aclarado de alguna forma la organización y preparación de mi conferencia, a la vez que me ha permitido relacionar ciertas especialidades —algo que, por otro lado, no constituye innovación alguna—, la onomástica, la lexicografía y la historia.

1. ASPECTOS ONOMÁSTICOS Y ETIMOLÓGICOS DE LOS LEMAS *PLAZA* Y *MERCADO*. EL ORIGEN DE LOS VALORES DE *PLAZA* Y *MERCADO*

1.1. ASPECTOS ONOMÁSTICOS

Sobre la relación entre onomástica e historia se ha escrito y comentado en numerosas ocasiones. Comenzaremos con las palabras del profesor Lapesa (1992: 170), quien en los años sesenta relacionaba la herencia de la toponimia con la lingüística y la historia¹:

Es bien conocido el valor auxiliar de la toponimia para la historia general, y más aún para la historia lingüística; pero la toponimia es algo más que un vasto depósito de fósiles; más también que un repertorio de nombres vacíos [...]. La toponimia es índice de la relación entre el hombre y el suelo.

Y yo misma concluía años más tarde (Líbano, 1995: 103):

[...] debemos concluir que la Onomástica ha conseguido obtener un puesto relevante como ciencia y metodología de investigación [...] pero sus resultados revierten además a la Historia. Los resultados de los estudios onomásticos confirman en

¹ Mencionaremos los trabajos ya clásicos J. CARO BAROJA, 1985; J. COROMINAS, 1972; R. MENÉNDEZ PIDAL, 1968, o A. LLORENTE MALDONADO, 1969-70, entre otros.

numerosas ocasiones las vicisitudes históricas, culturales y sociales que han atravesado los pueblos y las naciones.

Pues bien, no es de extrañar que desde este centro de estudios históricos se me reclamara como lingüista para explicar, de nuevo, la interconexión toponimia-historia.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de recordar que ambos vocablos, *plaza* y *mercado*, nominan parajes y lugares concretos a lo largo de la geografía peninsular e insular, como muy bien lo reflejan los diccionarios de español. El *Diccionario de Autoridades* (s.v.) anota:

PLAZA ALTA. La fortificación que se hace superior al terraplén, y viene a ser lo mismo que caballero; solo se diferencia en la situación [...] y no es tan alta como el caballero, porque conviene que esta la domine.

PLAZA BAXA. En la fortificación, es una batería que se pone detrás del orejón²; y el principal fin del orejón es cubrir esta plaza baxa.

PLAZA DE ARMAS. El sitio o lugar en que se acampo y forma el exercito quando está de campaña: o el en que las tropas, que están de guarnición en las plazas, se forman y hacen el exercito [...]

PLAZA FUERTE. Vease Fortaleza.

PLAZA MUERTA. Se llama en la Milicia la que los Capitanes tienen en sus Compañías sin soldado, aprovechándose del sueldo, que este había de percibir.

Más rico y variado a este respecto resulta el del P. Terreros y Pando (1987: s.v.) al anotar en sus páginas estas nuevas posibilidades:

PLAZA DE MERCADO. V. Feria³, y Mercado.

PLAZA DE COMERCIO, lugar en que se hace el comercio, o tiene el Banco [...] V. Lonja

PLAZA DE ARMAS, es un lugar murado, es una plaza grande en que se juntan los soldados para la revista, o para recibir las órdenes de sus cabos.

PLAZA MUERTA, la del Capitán sin soldados, o según otros, la que no está proveida, ó está sin sueldo, ó sin ejercicio alguno.

PLAZA VIVA, la que sirve, o la del soldado que se cuenta como presente, aunque no lo esté⁴.

Por su parte, el diccionario académico (DRAE) recoge entre sus compuestos del lema *plaza*, además de los mencionados en líneas anteriores

² *Autoridades*, s.v. ac. 3: En la fortificación es un cuerpo que prolongada la frente de baluarte, sale fuera formando oreja a todo él.

³ TERREROS, 1987: s.v. ac. 3. reza: «lugar público, en que se juntan los Comerciantes a vender libremente sus jéneros».

⁴ Define, además, PLAZA ALTA y PLAZA BAJA como *Autoridades*, y PLAZA REGULAR, término de fortificación, es la que tiene los lados, ángulos, baluartes, y demás partes de defensa iguales; PLAZA IRREGULAR, la que no tiene lados, ángulos, y bastiones iguales.



DE ABASTOS, PLAZA, mercado.

DE CAPA Y ESPADA. La que obtenía el ministro de esta clase en los antiguos Consejos. DE SOBERANÍA. Denominación diferenciadora aplicada al territorio nacional de Ceuta y Melilla cuando quedaron ambos enclavados dentro del Protectorado español en Marruecos.

FUERTE. plaza de armas.

No deseo dedicar más tiempo a estos aspectos bien conocidos por los presentes, por lo que sólo me resta indicar que en la toponimia de la isla de El Hierro se documentan las formas *la Plaza*, *La plaza del Cabildo* (Trapero, 1997: 186) «parte de una población», y en la de las Encartaciones de Vizcaya *La Plaza*, *La Plaza Nueva*, *La Plaza Vieja*, *La Plazuela*, *La Plaza del Mineral...* (Echevarría Isusquiza, 1999: 345) un lugar ancho y espacioso, entre otras acepciones. En definitiva, *plaza*, en composición, nombra lugares geográficos, frente a *mercado*, que participa muy escasamente en la formación de topónimos en composición.

1.2. CUESTIONES ETIMOLÓGICAS Y SEMÁNTICAS

Si, por otro lado, nos paramos a reflexionar sobre los lemas citados como nombres comunes, no ya como topónimos o nombres propios, reconocemos la particularidad de cada sintagma nominal y su especificación concreta. En primer lugar, en la macroestructura de los diccionarios, es decir, en la disposición de los materiales, si se emplea el orden alfabético, siempre figura primero la variante *mercado*. Sin embargo, en la microestructura⁵, en la que, entre otras informaciones, en un diccionario monolingüe se ofrece la definición leeremos particularidades diferentes en sus primeras acepciones fundamentales; ello no obstante, su relación resulta tan significativa que llegan a identificarse semánticamente, de modo que en la definición de *plaza* figura el segundo, *mercado*, como sinónimo; y en la estructura de la definición se agregan formas verbales idénticas, *venden/vender*⁶, *comprar*, *trocar...* Veamos que nos indican los diccionarios.

El primer diccionario académico reza bajo estas voces (*Autoridades*, s.v.):

⁵ HAENSCH (1982b: 452) indica: «el elemento más importante en la macroestructura de un diccionario es la ordenación de los materiales léxicos en conjunto, que puede ser por orden alfabético, por orden alfabético inverso...»; en cuanto a la microestructura o estructuración de los artículos concluye (461-462): «Un diccionario o un glosario es un extracto estandarizado del conjunto del léxico existente [...]. Se presenta, por lo general, en forma de lista [...] el lema es la parte enunciativa de un artículo, cuyo objeto es la descripción y *explicación* del lema [...]. En éste [el artículo] se ofrecen, en una ordenación que tiene que ser rigurosamente uniforme [...] varias informaciones sobre el lema [...] luego suele darse en el diccionario monolingüe la definición».

⁶ Parece que según la Academia (DRAE, s.v.) la distinción entre ambos es que en los mercados se *venden*, *compran* y *permutan* mercancías; mientras que en las *plazas* sólo se *venden*.

PLAZA. s.f. Lugar ancho y espacioso dentro del poblado, *donde se venden* los mantenimientos y se tienen el trato común de los vecinos y comarcanos, y *donde se celebran ferias, mercados* y fiestas públicas. 2. Se llama también cualquier lugar fortificado con muros, reparos, baluartes, &, para que la gente se pueda defender del enemigo [la cursiva es mía]

MERCADO. s.m. La concurrencia de gente *a comprar y vender* algunos géneros. Distinguese la Feria en que estas son más copiosas, concurriendo a ellas mercaderes forasteros con mercaderías gruesa; y los mercados son de menos entidad, aunque más frecuentes. 2. Se llama también el sitio destinado para *vender, comprar, o trocar las mercaderías y géneros* [la cursiva es mía].

Las ediciones posteriores del diccionario académico concretan y especifican lo siguiente (DRAE, s.v.):

PLAZA. f. Lugar ancho y espacioso dentro de poblado⁷. 2. *Aquel donde se venden los mantenimientos y se tiene el trato común de los vecinos y comarcanos, y donde se celebran las ferias, los mercados y fiestas públicas*. 3. Cualquier lugar fortificado con muros, reparos, baluartes, etc. para que la gente se pueda defender del enemigo [...]. 8. Población en que se hacen operaciones considerables de comercio por mayor, y principalmente de giro...

MERCADO. m. *Contratación pública* en paraje destinado al efecto y en días señalados. 2. Sitio público destinado permanentemente o en días señalados, para *vender, comprar o permutar géneros o mercaderías*. 3. Concurrencia de gente en un mercado. 4. *Plaza* o país de especial importancia o significación en un *orden comercial cualquiera*. 5. Cosa o cantidad *que se compra*⁸ [la cursiva es mía].

Se acercan más a la significación por la que conocemos ambos vocablos en nuestros días las definiciones del *Diccionario Salamanca* (Gutiérrez Cuadrado 1996: s.v.):

MERCADO. s. m. 1. Actividad de compra y venta. 2. Lugar con muchas tiendas o puestos donde se vende al público productos de primera necesidad. 5. Lugar importante en la actividad del comercio.

⁷ Tanto *Autoridades* como el DRAE se limitan a copiar las primeras palabras de la definición del diccionario de J. COVARRUBIAS (1998: s.v.) *Plaça*. [...] «lugar ancho y espacioso dentro del poblado, lugar público, donde se venden los mantenimientos u se tiene el trato común de los vecinos y comarcanos. Antiguamente, a las entradas de las ciudades avía plaças, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darles lugar a que pudiesen entrar a dar buelta al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir; y assí en aquellas plaças avía casa de posadas y mesones en que se albergavan. Los juezes tenían sus tribunales en las puertas de la ciudad, do estavan estas plazas para hazerles justicia, y de allí quedó llamar plaças».

⁸ Y del verbo *mercar* y derivados leemos (DRAE s.v.): *mercar*. Adquirir algo por dinero, comprar; *mercader*. El que trata o comercia con géneros vendibles; *mercadería*. v. *mercancia*. Trato de vender y comprar comerciando en géneros.

PLAZA. *s. f.* 1. Espacio ancho y abierto, rodeado de edificios, dentro de una población, en el que suelen desembocar varias calles. 3. RESTRINGIDO. Lugar donde se venden comestibles y otros artículos de consumo diario.

Así pues, en el aspecto semántico hemos podido delimitar determinadas coincidencias; sin embargo, destacaremos que ambos difieren claramente en dos particularidades, que forman también parte de la micro y macroestructura de los diccionarios: la procedencia etimológica y la riqueza y posibilidad —diversidad— que presenta cada uno de ellos en la formación de nuevos vocablos.

Así, *plaza* se forma sobre la variante latina *platea* —lat.vg. **plattea*— ‘calle ancha’, ‘plaza’, que se lee por primera vez en el *Poema del Cid*, y forma derivados verbales como *placear* ‘sacar a plaza, publicar’, diminutivos en *plazuela*, *plazoleta* ‘plaza pequeña’, y compuestos por prefijación del tipo *desplazar*, *desplazamiento*, *emplazar*, y de aquí *emplazamiento*, *reemplazar*, *reemplazo*, *reemplazable* y *desplazamiento...*, que no presentan relación alguna con la idea expresada en la definición de ambos términos en los diccionarios acerca de «comprar, vender y permutar’. La acepción secundaria ‘mercado’ aparece ya en Juan Ruiz y en Nebrija (DCECH, s.v. *plaza*).

Por su parte *mercado* —del latín *mercatus* ‘comercio, tráfico, mercado’— ‘adquisición, negocio’ figura en los *Milagros* de Berceo, en el *Poema de F. González* y en el *Alexandre*⁹; desde Nebrija amplía el sentido hacia ‘sitio público destinado al comercio’ (DCECH, s.v. *merced*). Del sintagma *mercado* derivan numerosos compuestos como *mercader*, *mercadero*, *mercadería/mercadería*, *mercante*, *mercantil...*, que recuerdan la idea de lo comprable, vendible e intercambiable, y de antigua raigambre en los inicios del léxico de mercado en el romance peninsular desde la alta Edad Media, como veremos en la parte central de mi exposición.

Todas estas consideraciones que hemos anotado me llevan al siguiente planteamiento: la génesis y difusión de estas voces y, más concretamente, el léxico de mercado en nuestra lengua debe plantearse como un hecho de terminología específica, como perteneciente a un tipo de lenguaje especial, el de la *economía* y el *mercado*, o debe tratarse como un caso más de adaptación terminológica a los acontecimientos de la vida diaria que desde siempre se plantea al hablante de nuestra realidad lingüística.

2. EL LÉXICO DE MERCADO: TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA, LENGUAJE ESPECIAL O ADAPTACIÓN TERMINOLÓGICA

La terminología, disciplina científica desgajada de la lingüística aplicada, resulta relativamente nueva si consideramos que se ha desarrollado a partir de los

⁹ Desde la primera palabra compuesta, formada a partir del verbo *mercar*, del diccionario hemos contabilizado las siguientes posibilidades: *mercachifle*, *mercadear*, *mercadeo*, *mercader*, *-ra*, *mercadería*, *mercadillo*, *mercado*, *mercadotecnia*, *mercancía(s)*, *mercante*, *mercantil*, *mercantilismo*, *mercantilista*, *mercantilizar*, *mercería*, *mercerero* (Gutiérrez Cuadrado, 1996: s.v.).

años treinta; a pesar de que la palabra tiene un significado polisémico¹⁰, podemos aceptar la definición, muy simplificada, que ofrece P. Lerat (1997: 14)¹¹ como «estudio científico de las nociones y de los términos usuales en las lenguas de especialidad».

Son numerosos los eruditos que definen las lenguas de especialidad como aquellas que son utilizadas por grupos concretos de individuos que adaptan su lenguaje a las funciones sociales de grupo y que difieren en parte de la lengua común¹². En concreto nos interesa reseñar las aclaraciones del profesor B. Rodríguez (1979: 283), quien declara:

La afirmación primera que vamos a hacer es elemental: la función básica de las *lenguas especiales*, en cuanto lenguas, es la designación, es decir, hacer referencia a una sustancia y materia de contenido [...] si tenemos en cuenta el carácter secundario y subsidiario —limitado casi exclusivamente al léxico— [...] se puede presentar como hipótesis previa que las *lenguas especiales* son tales en virtud del carácter «especial» de los objetos designados.

Imaginarán que no voy a detenerme en relatarles ahora los problemas generales planteados a la hora de resolver y certificar lo específico del léxico de mercado o económico, ya que no queda claro siquiera qué constituye lo específico de los lenguajes en general. Evitaré, pues, el marco teórico —más propio por otro lado de una investigación más amplia que no nos permitiría resumir en una conferencia— y remito a los oyentes interesados en ello a los planteamientos metodológicos y teóricos que recogen los trabajos de Rodríguez (1981 y 1977-78) y Martín Zorraquino (1987).

La lectura y reflexión de las afirmaciones que se deducen de estas monografías me animan a simplificar las cosas como planteamiento básico para esta reunión científica. Por un lado, parece claro que la particularidad de los lenguajes específicos se limita exclusivamente al léxico —la estructura gramatical no suele verse transformada ni cambiada— y, si difiere del habla común, difiere precisamente porque de-

¹⁰ Vid. CABRÉ (1993: 262 y ss). GUTIÉRREZ RODILLA (1998: 85) comenta de la ciencia: «no es un término unívoco sino que sirve para designar varias realidades distintas: por un lado, se aplica a una rama del saber dedicada al estudio de la relación que se establece entre los conceptos y la representación que de ellos se puede hacer por medio de las palabras [...]. Por otra parte, también se refiere a la terminología, a la aplicación de esta teoría a la práctica».

¹¹ El propio LERAT (1997: 16-17) considera, por otro lado, que no conviene hablar de «lenguas de especialidad» propiamente dichas, pues supone o conlleva una fragmentariedad y marginalidad que son contraintuitivas, y finaliza con el siguiente aserto: «la noción de lengua especializada es mucho más pragmática: es la lengua de transmisión de conocimientos especializados».

¹² VENDRYES (1981: 277) considera que lo que pretenden los lenguajes especiales es adoptar el lenguaje común a las funciones de cada grupo social, de manera que se desarrollan en el fondo sobre la base común de una lengua viva; mientras que el profesor HAENSCH (1982a: 145) afirma que el vocabulario técnico «no queda hoy limitado a determinadas profesiones o esferas de la vida humana, sino que penetra cada vez más en la lengua general, dando incluso lugar a la formación de expresiones metafóricas de uso común».



signa unos objetos de un modo «especial». Sin embargo, un nutrido y variado número de los lemas o términos se emplean y conocen en el lenguaje común que posteriormente, al designar de manera especial los objetos concretos, se convierten en específicos de un grupo, profesión o ciencia; es lo que ya por los años cuarenta J. Casares (1992³: 268) distinguía y diferenciaba como lengua común y particularismos:

Hemos dicho que el idioma resulta de la agrupación de las hablas particulares, pero sería erróneo representarse éstas como otros tantos círculos, que se tocan sólo tangencialmente. [...] Si comparamos, por ejemplo, el vocabulario de un médico con el de un ingeniero, podremos apartar en ambos casos cierto número de expresiones que resultan incomprensibles para cada uno de los hablantes: son las que se refieren a la respectiva actividad profesional; pero si el médico y el ingeniero hablan o escriben sobre temas de índole general, toda diversidad desaparece.

Y posteriormente B. Gutiérrez (1998: 19) distingue entre lenguaje de divulgación y científico:

De hecho, algunos autores establecen que las lenguas de especialidad se diferencian de la lengua general en el número de usuarios que tiene cada una de ellas [...]. Atendiendo a estos parámetros comunicativos de tipo extralingüístico, y en lo que a nuestro propósito se refiere, existiría un lenguaje científico destinado a la comunicación exclusiva entre especialistas, pero habría también otra modalidad para aquellas situaciones en que se habla de asuntos científicos, no entre profesionales sino cuando el receptor del mensaje es el público en general; es decir, lo que habitualmente se conoce como lenguaje de divulgación.

Cuando en lingüística y filología tratamos de definir dos conceptos que en principio se presentan dicotómicos, los estudiosos y profanos nos enfrentamos con un problema: sabemos definir y distinguir entre los conceptos con absoluta claridad, pero observamos inmediatamente que las fronteras reales entre ambos no están perfectamente definidas. Nos ocurre con las dicotomías saussureanas *lengua/habla*, con los conceptos tan específicos como *lengua/dialecto*, *sincronía/diacronía*, *gramática histórica/historia de la lengua*, etc. En el caso que nos ocupa nos enfrentaremos a idéntico problema: definiremos y concretaremos qué es la *terminología*, qué constituye un *lenguaje especial, específico* frente al *común*; la diferencia entre *lengua común/lengua especial*. Pero si tratamos de incluir los términos de mercado en una u otra categoría —*terminología específica/vocabulario general; lenguaje especial/lenguaje común*— advertiremos que muchos de ellos han sido y son empleados por los hablantes de todas las épocas en sus expresiones cotidianas para nominar, además de conceptos especiales de mercado, realidades de la vida diaria y cotidiana¹³.

¹³ Cualquier intento de deslindar un tipo de lenguaje especial o particular llega a la misma conclusión; así, por ejemplo V. LAGÜENS (1992: 27) concluye: «el lenguaje jurídico no puede englobarse sin más entre las llamadas “lenguas especiales” [...] hay una íntima relación del lenguaje común y el

Ya en mi participación en el *Simposio hispano-austriaco de las lenguas de especialidad y su didáctica*, celebrado en Viena, advertía que desde el punto de vista histórico, el léxico del comercio y la economía —es decir, el de mercado— de nuestra península va adquiriendo importancia a lo largo del siglo XVI, ya que el amplio intercambio que España mantenía con los países más avanzados en el aspecto económico trajo como consecuencia el desarrollo de los conceptos correspondientes a sus términos de *mercado*¹⁴. De manera que los *mercaderes* fueron adaptando su vocabulario común a la vez que adquiriendo vocablos específicos para su profesión —que podían ser empleados, y lo eran como tales, por otros profesionales— para referirse a las realidades diarias objeto de transacción y cambio. Mas, como en aquel momento en Viena, pretendemos ahora presentar la evidencia, no ya hipótesis, de que por lo menos una parte de estos sintagmas, sus raíces y fundamentos, proceden de siglos muy anteriores: en concreto de los siglos de inicio *del léxico romance*. Me tranquilizó la siguiente cita de J. Casares (1992³: 280) sobre la «terminología artesana»:

Esa terminología es *estable*, porque, salvo contadas excepciones, los materiales son los mismos que conocieron nuestros bisabuelos; las operaciones, aunque alguna vez se haga a máquina lo que antes se hacía a mano, no han variado substancialmente, y los modernos utensilios que en algún caso han reemplazado a los antiguos, han heredado, por lo general, los nombres de éstos.

3. EL LÉXICO DE MERCADO EN LA EDAD MEDIA: GÉNESIS Y DIFUSIÓN

Desde hace ya unos años, me vengo interesando por la suerte del romance primitivo en sus orígenes sobre la base de los vocablos que figuran en las colecciones documentales y cartularios referidos al País Vasco. Debo advertir que, desde el inicio de mis investigaciones sobre el tema, señalaba la dificultad que el territorio supone por una suma de factores destacados por historiadores y filólogos que me precedieron en el proyecto¹⁵. Teniendo muy presentes los problemas apuntados por

jurídico, siendo éste, en definitiva, una parcela de aquél. A pesar de ello, una serie de rasgos específicos hace que el lenguaje jurídico ocupe una posición difícil de determinar entre la lengua común y las especiales».

¹⁴ En el siglo XVI se publicaron tratados económico-comerciales y se produjo la consiguiente adaptación, desarrollo y establecimiento del léxico correspondiente. Cfr. C. de VILLALÓN (1542), *T. DE MERCADO* (1569-91).

¹⁵ Me refiero a las afirmaciones de J. CARO BAROJA, J.M. LACARRA, L. MICHELENA, quienes argumentaban la penuria de documentación relacionada con esta zona geográfica, así como la dispersión que esta presenta al estar incluida en *Cartularios* y *Colecciones diplomáticas* pertenecientes a otra diatopía lingüística. Se lamentaban, además, de la falta de colaboración y criterios unitarios entre historiadores y filólogos románicos y vascos en este sentido.



tan respetados eruditos, tuve la fortuna de poder compartir mis inquietudes y contar con los conocimientos de un grupo de historiadores medievalistas dirigidos por el profesor J.A. García de Cortázar; nuestros proyectos comunes me permitieron tomar como lema de mi tesis la siguiente reflexión:

Debemos considerar los excelentes análisis que los historiadores nos van ofreciendo sobre la base de los escasos documentos que sobre la zona se han ido rescatando de las colecciones diplomáticas [...] de territorios próximos al País Vasco [...], si los análisis históricos han venido fundamentándose en escritos notariales, podrán éstos lógicamente tomarse también como base para la reconstrucción comparativa de la variedad lingüística románica (Líbano Zumalacárregui, 1999: 57-58).

En consecuencia, y apoyándome en el mismo corpus en el que pude definir «el espacio lingüístico en el norte peninsular (siglos IX a XIII)», he constatado cierto cambio léxico que se desprende del análisis de la lengua empleada por los redactores de esas fuentes documentales. Los cambios lingüísticos no se producen de una manera brusca; toda variación en la lengua, también la léxica, acontece en un momento determinado, concreto, pero necesita un período de tiempo para consolidar su adaptación y difusión. Esta es precisamente la labor del diacronista, reconstruir el pasado por medio de las formas documentadas; sin embargo,

Los registros del pasado son inevitablemente incompletos y defectuosos. La tarea de la lingüística histórica es completar ese registro infiriendo las formas perdidas: reconstruir etapas no documentadas, hacer conjeturas que completen las formas perdidas a partir de las etapas atestiguadas, y reconstruir los estados que se les interpongan (Labov: 1994: 59).

Es un dato poco discutido que los amanuenses y escribanos de las fuentes alto-medievales utilizaban, en principio, el latín, lengua aprendida para su oficio¹⁶, pero podemos «inferir» que conocían y empleaban en su comunicación oral otra variedad, el romance, que se les escapa en su redacción¹⁷. El análisis de las particula-

¹⁶ PESET y GUTIÉRREZ CUADRADO (1981: 77) advierten: «Recordemos algo muy sabido: los documentos no se escriben con agua bendita. Un cambio de fórmula no es una innovación caprichosa de un escriba. En una carta todo es tensión y conflicto: la fórmula y el notario, los que la imponen y los que preferirían destruirla, el que exige la carta y quien la otorga...». Por su parte, FRAGO (1997a: 89) señala: «En tal aserto [que el español carece de fijeza] quizá haya una abusiva identificación entre la lengua escrita de aquellos documentos notariales y la de los usuarios del vulgar, quienes se mostraban inseguros al escribir un latín mal aprendido, pero seguramente no al expresarse en su hablar materno».

¹⁷ El profesor P. LLOYD (1993: 281) considera que en los textos de la alta Edad Media no se encuentran más que «breves y tantalizantes indicaciones sobre cómo pudo ser la lengua real. En general, nos vemos reducidos a lo que podemos reconstruir a través de la comparación de romance escrito medieval, y los “errores” ocasionales que aparecen en documentos escritos por amanuenses no muy diestros en la reproducción del buen latín clásico». Cfr., además, las anotaciones de R. WRIGHT (1989: 340 y ss.) y M. QUILLIS (1999: 222 y ss.).

ridades lingüísticas de este tipo de textos revela que, tras el barniz latino, se escondía un incipiente romance, que irá reflejándose sutilmente en formas específicas —en la fonética y en el léxico¹⁸— que ya no remiten exclusivamente a la lengua latina sino a la romance, registro lingüístico que terminó por imponerse: es el caso de los dobles léxicos *ager/campo*, *domus/casa*, *flumen/riuo...*, y el de los fonéticos *areal/era*, *argenteos/argenzos*, *eremol/hermo...*

Además, advertimos la aparición y posterior difusión de términos que se han acomodado a la realidad que designaban conforme la lengua romance iba concretándose como diferente de la latina; son los ejemplos entre otros de

cubilares, compuesto sobre *cubil* ‘sitio donde las bestias silvestres se recogen para dormir’, del lat. *cubile* ‘lecho’, ‘cubil’. El derivado en *-ar* lo define Corominas como aragonesismo tardío, típicamente altoaragonés, poco usual en los textos literarios medievales (DCECH, s.v.); sin embargo en los notariales resulta altamente frecuente. A los ejemplos que ofrecemos, pueden sumarse los de la documentación aragonesa (Fort, 1994: sv.)¹⁹:

el Alça et Soroeta cum suis pertinentiis, et totos meos *cubilares* quos in Airaz inuenire potuerit (*Guipual* 1041).

et in Ariaz: Goizueta-Iaznue et totos meos *cubilares* quos ibi habeo uel habere debeo (*Guipual* 1141-50).

pardina, definida por Corominas como aragonesismo ‘casa aislada en la montaña’, primitivamente ‘casa ruinoso’, del lat. *parietinae* ‘paredes ruinosas, ruinas’²⁰. Nuestros textos ofrecen los ejemplos siguientes:

Neque praesumat aliquis ex sucesoribus nostris in illa *pardina* de Uzurum, sive in aliis terminis quos superius nominavimus (*Guipual* 1014).

Ego prefatus rex petris et dono illam *pardinam* que vocatur Oroztegui, cum suis terminis et appendicis omnibus (*Guipual* 1101).

En los que no se refieren a una ‘casa ruinoso’ ni siquiera terreno de pequeñas dimensiones, que analizan Menéndez Pidal (1980: 321) y Nortes (1979: 231), sino a ‘cierto tipo de explotación que contiene otras propiedades’. Hemos podido confrontar esta variación de significado en las palabras del profesor García de Cortázar (1982a: 95).

El vocablo *pardina* parece transcender el valor que, tradicionalmente, se le asigna de cobertizo de pared en trance de ruina y abandono, para incorporar

¹⁸ Para las estructuras morfológicas y sintácticas véanse los artículos de R. BLAKE (1990: 291-302), E. RIDRUEJO (1989 y 1994: 587-596) y A. LÓPEZ GARCÍA (2000).

¹⁹ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1982: 95) comenta: «Como *pardina*, *cubilar* sería inicialmente un lugar de explotación y asentamiento eventual de carácter ganadero, careciendo a mi entender, al menos inicialmente, del sentido de lugar de ocupación humana de carácter permanente, aunque éste pudiera ser, en ocasiones, su destino final».

²⁰ DCECH, s.v. *pared*, cita los ejemplos latinos de San Isidoro y de Cicerón (son los ejemplos de lemas como *serna*, *pardina*, *malguello*, *infanzones*, *merinos*, *saiones...*).

no sólo otro reconocido también por los filólogos, el de monte con bordas y chozas, sino, incluso, el de explotación de caracteres desconocidos²¹. *serna*, de un **senana* ‘campo que se labra aparte’, compuesto de *ar-* ‘arar’, y *sen-*, prefijo que indica separación. «Desde el principio sale el vocablo con el sentido vago y general de ‘heredad cultivada (o cultivable) de pequeñas dimensiones’²²; pero el sintagma llegó a designar un campo de tierra particular, sin cultivar, labrantía y no sólo la de dependencia señorial, además de otras significaciones²³. Veáanse ambos ejemplos a continuación:
Et per illo semitario qui discurret de Faro ad Coronellas, et per Summa Ripa usque ad illa *serna* del andaluz (*Millanu* 0864).
mea ratione que habeo de meo pariente Bela Alcaroz, in *sernas*, in terras, in vineas, in ecclessias, in manzanares... (*Millanu* 0952).

No deseo detenerme más en estos y otros aspectos, ni tampoco en aquellos relacionados más concretamente con el mercado: me refiero al empleo de sintagmas sustantivos como *alvarán*, *herencia*, *precio* o verbos como *haber*, *dar*, *pagar...*, que nos resultan tan actuales, y que ya los leemos en la documentación altomedieval, para no repetir conclusiones ya apuntadas en trabajos míos anteriores. Por eso voy a centrarme en el tema que me ha traído aquí con ustedes.

La tarea que me he propuesto para este seminario es dar cuenta de que, en lo que se refiere al léxico de mercado, podemos pensar que en esta época tan temprana a la que nos transporta la documentación alto-medieval comienza la génesis tanto de los dos vocablos que nominan este seminario, las variantes escritas de *plaza* y *mercado*, como de los numerosos elementos que resultan precisamente objeto de intercambio comercial y de mercado.

Desde los fueros más antiguos —incluso desde los redactados supuestamente en latín tardío²⁴— se registran ambas palabras, y en concreto de *mercado*²⁵ se

²¹ FORT (1994) presenta dos entradas del vocablo; en la primera, § 145, identifica la *pardina* como ‘vivienda aislada y abierta, centro de una pequeña explotación ganadera’, y advierte que ‘el vocablo [resulta] bastante vago en su contenido, para el que se le han supuesto diferentes significados: despoblado, monte con viviendas rústicas...’, y en el § 266: «prado», «monte de pasto con corrales».

²² DCECH, s.v. y la copiosa documentación sobre la palabra que adjunta (FORT, 1994: s.v.).

²³ F. GONZÁLEZ BACHILLER (2000, s.v.) registra las de ‘amplio espacio agrícola’, ‘terreno comunal del concejo’ y ‘terreno destinado a ceral’. Cfr. los datos aportados por GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 115-128) y MARTÍNEZ OCHOA (1982: 695-710), especialmente la página 701.

²⁴ LÓPEZ GARCÍA (2000: 31) apunta para la sintaxis: «¿Qué no habremos de decir para los pobladores alfabetos de la Península Ibérica entre el siglo v y el xi? Estas personas no tenían sino una sintaxis coloquial, fragmentaria y parcelada, aunque en la iglesia estaban expuestas oralmente a textos escritos en latín (?) [...]. Por eso, cuando los pocos de entre ellos que sabían escribir en dicho latín (?), todos ellos gentes de Iglesia, pasaron a hacerlo en romance, se limitaron a copiar el esquema de la oración y del texto a que había llegado el latín biblizante».

²⁵ FORT (1994: 335): *mercados* atestigua la variante con *-d-* en 1132 y los lemas *mercadal*, *merchadal*, *mercatal*, junto a *plaza*, *plazta*, *plaza* etc., ‘lugar ancho y espacioso dentro de una población’, § 347.

determina en estos privilegios cuándo pueden los pobladores de un lugar aforado establecer sus días:

Concedo quoque omnibus populatoribus de Salinas [de Añana] ut faciant ibi *merchado* in uno die septimane (*Fuerala* 1, 1140).

Et ullus homo qui uenerit a *mercado*, non det lezda nisi in die de *mercado* (*Fuerala* 2, 1164).

et qui uenerit ad uestram uillam cum mercatura non dent lezdam nisi in *die de mercado* (*Fuerala* 3, 1180).

E doles e otorgoles que ayan *mercado* el día del martes al fuero y a la manera que lo han los de Vitoria (*Salvatierra* 1, 1256).

e dovos mas que ayades por *mercado cada semana, el martes* con los cotos e calonas (*Señorío* 1300).

E igualmente el momento en que pueden realizar las transacciones mercantiles los *mercaderes* con sus *mercaderías*:

Si contigerit quod aliqua nauis frangatur in termino de Sancto Sebastiano, *mercatores* nauis recuperent nauem et totas suas *mercaturias*, dando x solidos et suma lezdam (*Fuelac* 10, 1180).

qui per mare ad Sanctum Sebastianum arribauerint... ad predictam villam cum sua *mercatoria* uenerit, non dent lezdam (*Fuelac* 1, 1180).

et qui uenerit ad uestram uillam cum *mercatura* non dent lezdam (*Fuerala* 3, 1180)²⁶.

Ambos lemas coordinados los leemos, por ejemplo, ya en un documento de 1511:

so pena de perdimiento de bienes... y que lo fagais pregonar públicamente por las *plaças e mercados* y otros lugares acostumbrados del dicho condado y senorio (*Señorío* 1300).

Es decir, los dos términos tienen su origen en la lengua latina, se emplean con la forma propia románica *mercado*, *plaça* en los orígenes del romance primitivo, y se difunden en el español renacentista hasta permanecer en el léxico actual.

En otra ocasión me he ocupado de las «Raíces históricas del lenguaje de la economía y el comercio» en sus orígenes romances, y para ello he acudido a los escritos de notarios y escribanos encargados de recoger y plasmar por escrito donaciones eclesiásticas y de particulares, establecimiento de límites de propiedades, testamentos, etc., con el objetivo del

²⁶ Los ejemplos en la documentación redactada en romance ofrecen la forma actual *mercaderías*: E otrosi vos otorgo [...] que vengán o salan del lugar cargados con sos *mercaderías* e mostrando recaudo (Señorío 1300); otrosi tenemos por vien e mandamos que todos aquellos que vinieren con *mercaderías* a este puerto [...] que carguen e descarguen las *mercaderías* (Señorío 1300), *id.*, p. 10.

Expurgo y la comparación de la terminología de este campo específico: su organización, mantenimiento, sustitución y pérdida; de modo que se pueda constatar y evidenciar el desarrollo y establecimiento del léxico español económico y comercial sobre la base del equilibrio entre los cambios históricos, económicos y léxicos. Para conseguir nuestro propósito, presentamos una serie de términos alto medievales que disfrutaron de difusión generalizada y extensa (Líbano Zumalacárregui, 2001: 236).

Sobre la base de esa misma documentación y manteniendo idéntica hipótesis —que desde los primeros documentos de que tenemos noticia (siglos X a XIII)— las voces de mercado aparecen con significado paralelo al del español actual, defendemos la tesis de que la génesis de este vocabulario tiene su origen en el romance temprano.

He seleccionado para mi intervención en este seminario una serie de términos y productos de mercado representativos del intercambio comercial que en estas épocas se realizaba en y desde el País Vasco. Téngase en cuenta que de un documento de 1181 como es el *Fuero de San Sebastián*, ya advertía su editor, el profesor J.M. Lacarra (1969: 28), que

En la costa guipuzcoana la actividad comercial y marinera se mantenía con las tierras de Gascuña: el elemento no vascófono hablaría gascón. Por eso, el fuero que el rey Sancho otorga a los pobladores de San Sebastián es el de Jaca, que hemos visto se venía aplicando en Aragón y en Navarra a los burgueses de estirpe «franca»²⁷.

Desde los primeros testimonios escritos que se conservan del territorio vasco, podemos hablar del intercambio de productos en las relaciones de mercado entre alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos y otras áreas geográficas. De la actividad mercantil que contienen estos testimonios hemos advertido que resultan numéricamente importantes los productos relacionados con la agricultura y ganadería²⁸, por lo que mencionaremos estos en primer lugar.

3.1. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

De los sintagmas que refieren a este campo nos interesa destacar cierta organización que, junto a la ordenación alfabética tradicional de los lexicones, podría

²⁷ Por su parte, GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 90) añade: «El arranque de la actividad comercial [que] va a justificar o sancionar el propio Fuero de San Sebastián: la llegada de los gascones, en fecha todavía discutida dentro del siglo XII, y por razones aún no universalmente convincentes, junto con el análisis de la rica problemática comercial encerrada en el Fuero donostiarra, constituían los polos de atención de quienes se orientaron por este derrotero».

²⁸ Pues como indica el profesor GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 102): «El tercer renglón de la estructura económica guipuzcoana de los siglos XI y XII parece el constituido por los *árboles frutales*,

establecerse en un futuro léxico de mercado medieval y renacentista. Tanto los productos agrícolas como los ganaderos vienen nominados bajo la forma de un hiperónimo o genérico, como por el específico —o hipónimo— que da nombre a cada árbol y animal concretos²⁹. En el caso particular de los agrícolas, figuran además las designaciones de lugar o terreno que agrupan determinados árboles y sus frutos.

3.1.1. Las menciones sobre los árboles aparecen bajo los genéricos *arboribus, pomiferis e impomiferis*³⁰: «in finibus Ernani, cum sua villa [...] et pertinentiis omnibus [...] *arboribus, pomiferis et impomiferis*, cum suis etiam maritimis, pascuis...» (Guipual 1101).

Los nombres específicos de los árboles ofrecen por lo general en su fonética la forma más próxima al romance; así

ceresos. ‘árbol que produce las cerezas’.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, nocetos, *ceresos*, mazanos, de rivo ad sursum (Millanu 0947).

Según Corominas (DCECH, s.v. *cereza*), el bajo latín empleaba la forma *cereseum* desde el siglo VIII; las formas romances resuelven el grupo «se+vocal» en los resultados *cereso*, *cerezo*, que ofrecen cierta vacilación en la grafía de la sibilante.

fresnu s. ‘árbol del que se extrae una madera blanca y apreciada por su elasticidad’. Et tibi abba domno Petro ecclesias Sancta Gratia et Sancti Martín, in villa Stabellu, de illo *fresnu* usque salone, cum terminos et pertinentia (Millanu 0871). Del latín *fraxinu* proceden las formas romances altomedievales *fréxeno*, *fréxno*, *freisno*, junto a la más tardía *fresno* de 1210, citadas por Menéndez Pidal, y que suponen ya una transformación fonética románica³¹.

glandiferos s. ‘árbol de bellotas’.

non habent licentia in ipso rivo... piscato preendere, nec aliqua genera occidere in ipsa silva, *glandiferos* vel aliqua genera arborum (Millanu 0864).

fundamentalmente, aunque no exclusivamente el manzano [...]. Así, ya en la donación del monasterio de Olazábal en 1025, se mencionan nada menos que cinco manzanedos individualizados por sus nombres o sus propietarios».

²⁹ J.A. PASCUAL (1996:173-174) comenta sobre la oportunidad de esta organización en los diccionarios: «Para confeccionar un diccionario con un mínimo de coherencia habrá que empezar por algo tan simple (y tan raro en la práctica lexicográfica) como la agrupación de las acepciones en clases [...] en la posibilidad de organizar el léxico a través de la organización de los semas, en unos confortables campos semánticos».

³⁰ Pensamos que en este ejemplo designa con o sin ‘árboles frutales’ en general, ya que *pomum* se aplicaba a ‘todo género de fruta’. Cf. los datos de FORT (1994, s.v.), J.A. FRAGO (1977b: 273-284). Todavía MOLINER (1984, s.v.) define *pomifero*, a. Frutal, como anticuado.

³¹ MENÉNDEZ PIDAL (1980: 85) concluye: «Aparte va el caso en que *aks* queda seguido de otra consonante; entonces la *s* agrupada no se palataliza y, en cambio, el elemento palatal del diptongo *ei^sons* subsiste claramente manifestado [...] hasta el siglo XIII en la lengua literaria. [...] No obstante, el monoptongo domina desde los tiempos primitivos».



Sobre la base latina del nombre de la bellota *glans*, *-dis*, y mediante la formación latino-vulgar *glando*, *-inis*, se forma el compuesto *glandifero*, común en los cartularios medievales desde los orígenes para nominar al árbol que tiene bellotas³².

manzanos s. 'árbol que da manzanas'.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, nocetos, ceresos, *mazanos*, de rivo ad sursum (*Millanu* 0947).

El nombre del fruto se documenta como variante predominante con la grafía de la sorda *ç* hasta el siglo XIV, y todavía en Torres Naharro (1517) según Corominas (DCECH, s.v.); ello no obstante, en nuestro corpus los ejemplos figuran siempre con la sonora *z*³³.

nocetos s. 'árbol cuyo fruto son las nueces'.

usque ad illa calzata qui vadit ad Valle de Gaubea vineas et agros, *nocetos*, ceresos, *mazanos*, de rivo ad sursum (*Millanu* 0947).

La forma gráfica, como bien advierte Nortes (1979: 332), recuerda al latín clásico *nucetum* 'lugar plantado de nogales'; sin embargo, el contexto, junto a *ceresos* y *manzanos*, nos lleva a pensar que se refiere específicamente al nombre del árbol como se registra en otros documentos notariales del área riojana, que todavía conserva el vocablo en el habla actual con el valor de 'nogal'³⁴.

Se citan, además, los terrenos plantados con árboles de gran importancia en las transacciones comerciales del territorio objeto de estudio; así:

manzanare s. 'lugar, plantado de manzanos'. La forma, sufijada sobre el lema *manzana*³⁵, figura ya en un texto de 954, resultando menos frecuente en estas centurias la variante con el sufijo abundancial *manzanal* (DCECH, s.v.). La aparición y difusión de esta variante en nuestros textos nos recuerda la importancia de este tipo de fruta para el mercado guipuzcoano y alavés de la que derivaría la famosa sidra³⁶.

alia serna in Valle Goma, de illo roio usque ad lano de Erzezi, integra, et de

³² MENÉNDEZ PIDAL (1980: 298). MARÍA MOLINER (1984) anota las variantes *glandifero*, *glandigero*.

³³ Cf. s.v. *manzanare*.

³⁴ GONZÁLEZ BACHILLER (2000: s.v.) cita numerosos ejemplos de la *Colección calceatense* de *nozedo* como 'nogal' y aduce ejemplos de otras colecciones documentales riojanas y aragonesas.

³⁵ LANG (1992:176-177) advierte sobre el sufijo *al(-ar)*: «Predomina la variante alomórfica *-al*. Algunas bases admiten los dos derivados: *plátano- platanal*, *platanar*; *manzano-manzanal*, *manzanar*. Las bases a las que se adjunta son nombres de árboles, plantas o productos agrícolas, designando el derivado el lugar de cultivo o un conjunto de plantas. En algunos de ellos lo que se designa, más que un colectivo, es el árbol mismo, como en *nuez-nogal*». Cfr. R. ALMELA PÉREZ (1999: 108-109).

³⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR (1982a: 102) advierte en efecto del gran número de menciones de este producto: «Así, ya en la donación del monasterio de Olazábal en 1025, se mencionan nada menos que cinco manzanedos individualizados por sus nombres y propietarios».

illo *mazanare*, iuxta *mazanare* de Alvaro Gonzalvez (*Millanu* 1028); et dedimus hereditates terras et *manzanares* agros et campos siue montes et fontes (*Guipual* 1053).

pomares s. 'lugar, campo plantado de estos árboles frutales'. Los estudios realizados sobre los valores de *poma* y *manzana* coinciden en ofrecer un valor diferente a ambos sintagmas, considerando que el primero diferiría sustancialmente del segundo, pues *poma* nominaba un fruto probablemente silvestre (cf. Frago, 1977b: 282)³⁷.

donamus ad honorem Sancti Vicenti de Ocoizta... Cum terris, vineis, ortos, linares, ferragines, *pomares* ad integritate (*Millanu* 0864); et dedimus [...] In loco que dicitur Bermeio kasas et terras et manzanares et *pomares* cum omni integritate (Balparda 1053).

3.1.2. La nominación genérica de los animales se presenta bajo los lexemas *animalia* 'conjunto de animales', *bestia* 'animal' y *ganato* 'conjunto de reses'³⁸, de formas y sentido muy próximas a las latinas. Junto a los específicos del animal hallamos el lugar que los resguarda y los productos derivados de su aprovechamiento mercantil.

bacca s. *bacariza* 'corral de vacas'.

et frater meus Alvaro uno bove, et mater mea, una *bacca* (*Millanu* 0950); et in illo *mazanare*, iuxta *mazanare* de Alvaro Gonzalvez, tercia parte; et sub ipso *mazanare*, illa *bacariza* integra (*Millanu* 1028).

Tanto la palabra base, *vaca*, como la compuesta por el sufijo latino *ariciam* con sentido de lugar³⁹ suelen grafarse indistintamente con *b-* o *v-* en los textos romances primitivos (DCECH, s.v.); nosotros sólo la atestiguamos con *b*.

boquinas s. 'piel de macho cabrío'.

de carga de *boquinas* det II denarios (*Fuelac* 1180); *buquinas*, et de la docena de *buquinas* I denarium (*Fuelac* 1180).

El aragonesismo *boque* 'macho cabrío' se forma sobre el catalán *boc*, y es de origen incierto. Lo interesante es que Corominas (DCECH, s.v.) lo registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*, mientras que el derivado *boquina* no parece término frecuente en la documentación medieval, y lo

³⁷ La amplia difusión del término en la documentación altomedieval apoya la tesis de Aebischer acerca de su posible castellanismo (FORT, 1994: 174).

³⁸ Habeatis liberam licentiam comparandi oues et *animalia* pro carnibus (*Fuerala* 3 1181); boues quoque uestri et oues et *bestie* pascant ubicumque herbas inueneritis (*Fuerala*, 3 1181) et posuimus ibi de *ganato* de Ualle Posita kaballum et HI bobes et asino (*Valpuest* 0940). En las Glosas Emilianenses *ganato* significó 'ganancia' y se concretó posteriormente en 'riqueza pecuaria', 'ganado', que emplea ya el Cid (DCECH, s.v. *ganar*); es de destacar este valor en nuestro corpus ya en el s. X.

³⁹ Cfr. ALMELA (1999: 109).



registra en 1664. Sin embargo, lo atestigüamos en nuestro léxico en el peaje de Huesca y Monzón (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

caballum s.

et posuimus ibi de ganato de Ualle Posita *kaballum* et HI bobes et asino (Valpuest 0940); in primis octo areas de Blasco Sanxo de Zuahz pro uno *cavallo* quem mihi debuit accipi (Guipual 0947).

Este vocablo en latín significaba ‘caballo castrado’, ‘caballo de trabajo, jarmelgo’, y desde el vulgar adquiere el sentido actual ‘caballo’, frecuente desde el siglo X; los notarios emplean con regularidad *caballo* en sustitución de la forma latina *equus* (DCECH, s.v.).

charneros s. ‘macho de la oveja castrado’.

ego Munnio haccepit... xv solidos de argento et II *charneros* per colore albos (Valpuest 1086).

Derivado de *carne*, designa, según Corominas, el animal que sólo se emplea para carne y supone una etimología discutida por los lexicógrafos (DCECH, s.v.); resulta muy frecuente en los textos aragoneses medievales⁴⁰.

conilis s. ‘conejo’, *coleminas* ‘coleminas, pieles de conejo’ *conelina*, *pelle*.

et la penna de *conilis* I denarium [...] et de *coleminas* IX, I denarium (Fuelac 4, 1180); accepimus quantum uene placuit... antifhonarios et uno ordino in vi solidos apretiatos, et casulla et *pelle conellina* et ii kamisas uirides (Valpuest 0929).

La forma supone ya una evolución romance del vocablo latino *cuniculus*, y su representación la forma gráfica mediante la alveolar es propiamente aragonesa (DCECH, s.v. *conejo*), como se muestra en las citas de Fort (*op. cit.*, s.v.). En nuestro *Léxico de comercio* recogíamos las dos variantes *conils* y *colemina*, junto a *pels de conils* (Sesma y Líbano, s.v.).

coriis. s. ‘piel de los animales’.

carga de *coriis* vacinis II denarios, et raca de *coriis* vouinis II denarios (Fuelal 4, 1180).

La voz en todos los romances peninsulares ha tendido a designar piel en general, y en particular la curtida de los animales (DCECH, s.v.).

equa s. ‘yegua’.

et dedimus pro una serna de Ualle Sorrozana *equa* cum suo potro et boue ad Didaco Fredenandoz (Valpuest 0940).

En el primitivo romance se mantiene el sustantivo femenino; mientras que el masculino *equus* fue sustituido por *caballus* (DCECH, s.v.).

gaths s.

et de *gaths* saluajes, de duodena I denarium, et de *gaths* domesticos de duodena I medaliam (Fuelac 4, 1180).

⁴⁰ MENÉNDEZ PIDAL (1980: 395) advierte que «La voz *carnero*, usual en Aragón, se ve sustituida por *moltó* en Cataluña, y esta última voz aparece usada en los diplomas de Obarra, monasterio situado en la zona oriental de Ribagorza». Cfr. Las citas de FORT (1994: s.v.).

Forma con *g-* inicial sonorizada, atestiguada desde las fuentes del x. Corominas (DCECH, s.v.) indica que «La Antigüedad no conoció el gato doméstico, y sí solo el montés, llamado en latín *feles* [...] h. el año 600, sin embargo, *cattus* refiere ya claramente al gato doméstico».

lebrunas s. 'piel de la liebre'.

et de c de *lebrunas* I denarium (*Fuelac* 4, 1180).

El nombre de la *liebre* se generalizó en romance desde fecha temprana, pero el compuesto sobre/con el sufijo adjetivador latino *-unum* 'relativo a' (Almela, 1999: 113) no figura hasta Nebrija (DCECH, s.v.).

moltoninas s. 'zalea, piel de oveja o de carnero'.

et de carga de *moltoninas*, II denarios (*Fuelac* 4, 1180).

Compuesto formado sobre el lema *moltó*, de origen catalán y de gran difusión en el aragonés medieval (Menéndez Pidal, 1980: 293, Fort, 1994: 111). Idéntica variante figura en nuestro *peaje de Monzón* (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

esquiros s. 'esquiros, piel de ardilla'.

et de c *squiros* I denarium (*Fuelac* 4 1180).

El vocablo, tomado del griego, pasó al latín y dio como resultado la variante *esquilo* en 1284; mientras que el catalán *esquirol*, de fecha anterior, pasó como préstamo al castellano y aragonés (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

mulam, *-um* s. 'cría de asno y yegua o de caballo y burra'.

sicut placuit comite domno Lope, dedit ei *mulam* unam qui fuit de Petro Petritz (*Guipual* 1080/89). Sed si [bestiam viuam] dederit [...] ili cabalum uel *mulam* aut *mulum* siue equam vivam (*Fuelac* 4, 1180).

El sustantivo masculino resulta poco usual en el medievo, se atestigua en 1042, pero no vuelve a aparecer hasta 1400 en los glosarios de Toledo y del Escorial; por el contrario, el femenino disfrutó de una mayor difusión (DCECH, s.v.). Ambas variantes, junto a *mullatos*, resultan generales en los *Libros de las Collidas de Aragón* (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

tozizas, s. 'tosiza, oveja para ser trasquilada'.

et latro debet redere furtum ... Et amicituras [tres] *tozizas* aut tres solidos (*Fuelac* 3, 1180).

El nombre del animal se forma sobre la base latina *ton(s)us* 'carnero, oveja', y ya lo cita Du Cange (1840: s.v.) como *tonsa* 'ovis'; tal y como se indica en el *Fuero de Estella* (Holmer, 1963: s.v.), era costumbre pagar las compras y los gastos con bestias.

uobe s. 'buey, animal de carga'.

et casulla et pelle conelina et II kamisas uirides et tertia alba et zone et *uobe* per colore uario et orare linio (*Valpuest*, 0929); haccipimus... Uno *uobe* per colore rubeo el IIIIor charneros (*Valpuest* 1087).

uulpinas s. 'vulpeja, zorra'.

et de dozana de *uulpinas* I denarium (*Fuelac* 4, 1180).

Sobre el latín *vulpes*, 'zorra', se forma el diminutivo *vulpecula*, origen del sustantivo común en el medievo *gulpeja*. Covarrubias (1998: s.v.) cita la



forma *vulpeja*, como «*Latine vulpes, ex diminutivo vulpecula*»⁴¹; pero las posibilidades de formación de derivados son diversas, así hay *golpeilla* en aragonés, *gulbara* en Juan Ruiz... (DCECH, s.v.), mientras que el amanuense del fuero prefiere la que citamos⁴².

3.2. DROGUERÍA Y ALIMENTACIÓN

En este párrafo hemos agrupado ciertos términos relacionados con lo que denominamos droguería y alimentación; y bajo este apartado hemos seleccionado los siguientes:

cera s. ‘sustancia sólida que segregan las abejas’.

de unaquaque karga de *cera*, VI denarios de arribaje et suam lezdam (*Fuelac* 1, 1180).

El producto, recogido por Oelschläger (1940: s.v.) por primera vez en 1205, de gran tráfico comercial en el medievo, presentaba un amplio número de variedades, *blanca, berberesca, gomada, greci...* (vid. Sesma y Líbano, 1982: s.v.), podía ser objeto de tributo y se destinaba para el alumbrado en general (Gual Camarena, 1968 y Fort: 1994: s.v.).

cibaria s. ‘cibera, grano que sirve para pienso’.

unusquisque illorum det in Augusto duas tabuladas de *cibaria* suo judici, quorum una est tritici, alia ordeï, cum metita de Ceresio (*Cañas*, 1157).

En determinados textos medievales el sustantivo ofrece cierta inespecificidad acerca del grano al que se refiere, según indica Nortes (1979: 361), pero ya lo recoge Oelschläger en 949 con el valor de ‘grano que se muele para harina’, y resulta hoy palabra rural y anticuada (DCECH, s.v. *cebo*).

incenso s. ‘incienso, gomorresino que produce cierto olor’.

et dozena de *incenso* II denarios (*Fuelac* 4,1180).

Del latín *incensum*, resulta un lema muy rico en la formación de derivados como *incensada, incensación, incensario...* (DCECH, s.v.). Además del significado que hemos analizado, resulta frecuente la misma forma para designar la «prestación por el dominio útil de un bien inmueble»⁴³.

⁴¹ Por su parte, *Autoridades* (1990: s.v.) recoge *vulpeja*. «Lo mismo que zorra». La base latina *-iculum* da lugar a la variante *-ejalejo*, que sufixada a sustantivos y adjetivos adquiere cierto valor peyorativo (ALMELA, 1999: 118).

⁴² MOLINER (1984) cita también *vulpino*; mientras que *Autoridades* (1990) recoge sólo *vulpeja* y la identifica con ‘zorra’.

⁴³ GONZÁLEZ BACHILLER (2000: s.v.) atestigua *inceñts, incienso* como nombre del tributo, pero resulta frecuente bajo el grafema *cens(o)* (LAGÜENS, 1992: s.v.), cuya etimología es el latín *census*, *-us*, derivado de *censere* ‘estimar, evaluar’.

ordeo s. 'hordeo, cebada'.

singulas eminas de tritico et singulas de *ordeo*; sic autem singulas agnas (*Millanse* 1143).

La variante que citamos resulta de amplia difusión por territorio navarro-aragonés, catalán (Fort, 1994: s.v.)⁴⁴ y riojano (González Bachiller, 2000: s.v.) y se conserva como tal, en altoaragonés y navarro (DCECH, s.v. *cebo*).

tritico s. 'trigo, planta laminácea'.

omnes villas per omnes domus, singulas eminas de *tritico* et singulas de *ordeo* (*Millanse* 1143).

Del latín *tritico*, resulta un elemento común en el mercado medieval a partir de un documento leonés del 964; en los alto-aragoneses aparecen las formas más tradicionales *tridico*, *tritico*, que remiten a un mantenimiento de las sordas *t*, *c*, como afirman DCECH y Fort (1994: s.v.).

3.3. INDUSTRIA TEXTIL

De los productos de mercado de este apartado vamos a comentar los siguientes:

corda s. 'conjunto de hilos o fibras que se emplea para atar'.

et si est venditus per peças, de peça unum denarium, et *corda* et sarpillera (*Fuelac* 4, 1180).

El latín *chorda* se utilizaba para significar la 'cuerda de un instrumento musical' y 'soga, cordel' y permanece con este segundo valor en todos los romances (DCECH, s.v.). La relación de tipos de cuerda que se encuentra en el comercio aragonés del XV remitía tanto a la utilidad —*de coser, para sastre, de abarcas...*— como por su procedencia y características externas —*de Alemania, de esparto, de seda...*— (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

drapos s. 'pañó, tejido de lana tupida'.

et troselum de *drapos* de lana XII denarios (*Fuelac* 4,1180).

El latín tardío *drappus* cambió en castellano y portugués la *d-* inicial en *t-* por la falta de vocablos que comenzaran por *dr-*; sin embargo, en navarro-aragonés y catalán, la consonante es etimológica (Holmer, 1963: s.v. y Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

fustanes s. 'fustán, tela gruesa de algodón'.

de troselis de *fustanes*, si est venditus in domo hospitis sui (*Fuelac* 4,1180).

La palabra, según Corominas (DCECH, s.v.), resulta común a los romances y al árabe hispánico, pero no se sabe con certeza su procedencia etimológica y no

⁴⁴ TABERNERO (1996: s.v.) confirma la gran difusión del vocablo por los textos navarros y riojanos.

se ha estudiado aún con seriedad. Como indica Fort (1994: s.v.) —quien cita las variantes *fustanio*, *fustán*, *fostani*— puede ser una alteración del árabe *fayruz*. *lienzos* s. ‘tela de lino, cáñamo y algodón’.

per omnes domus, singulos arienzos aut singulos cubitos de *lienzos* (*Millanese* 1143).

Del vocablo latino con *ĩ* breve, resulta incierta la explicación del diptongo *ie*, si no fuera por los indicios de la variante *lenteum* del vulgar (Sesma y Líbano, 1982 s.v.). La grafía del diptongo y la palatalización de la yod figura desde el hispano-romance primitivo⁴⁵; Corominas (DCECH, s.v.) advierte que lo regular del grupo *ti-* es la sorda *ç* y no *z*, pero ya hay *z* en el año 918 que apunta a la confusión de las sibilantes.

plumazos s. ‘colchón o almohada grande rellena de pluma’.

et uno asino per ad equas et VI genapes pallias VIII *plumazos* pallios et XX tapetes antemano, XII *plumazos* lanios et una grege de oves (*Millanu* 0864). El término, de amplia difusión en el lenguaje comercial del medioevo (Sesma y Líbano, 1984: s.v.), lo atestigua Corominas (DCECH, *pluma*) en fecha tardía (1214) y advierte que no está claro a qué puede remitir, si a prenda acolchada o a una pelliza de piel o pluma de alguna ave.

sarpillera s. ‘arpillera, tejido de estopa basta’.

et si est venditus per peças, de peça unum denarium, et corda et *sarpillera* (*Fuelac* 4, 1180).

Con idéntico significado y grafía en un inventario zaragozano de 1497 (DCECH, s.v. *harpillera*). Regularmente la *arpillera* se empleaba para cubrir determinados objetos y mercancías y defenderlas así del polvo y del agua (Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

sirgo s. ‘jerga, cierto tipo de tela suave, de seda’.

cum tres calices argenteos, V calices de stango, VI casullas de *sirgo*, VIII casullas de lino... (*Millanu* 0864).

Parece claro que la casulla no podía estar confeccionada con una tela tosca (sobre *jerga*, ‘tela gruesa y tosca’, ‘cuerda, maroma’), por lo que nos inclinamos hacia la acepción ofrecida, procedente del lat. *serica* ‘tela de seda’ (DCECH, s.v. *jerga* 1).

tapetes s. ‘piezas de tela u otro material’.

et uno asino per ad equas et VI genapes pallias, VIII *plumazos* pallios, et XX *tapetes* antemano, XII *plumazos* lanios et una grege de oves (*Millanu* 0864). En la documentación medieval, el vocablo se emplea en el sentido de ‘tapiz, alfombra’ (Bustos, 1974: s.v.), o en el de ‘cobertor, colcha o cubrecama’ (Sesma y Líbano, 1984: s.v.), y es muy común en el léxico comercial. *Tapiz*, con el significado que conocemos en la actualidad, es de tardía introducción en el castellano (DCECH, s.v.).

⁴⁵ FORT (1994: s.v.) ofrece un buen listado de los estudios medievales que lo registran.

troseli s. ‘trosel, fardo, envoltorio’.

omnes *troseli* qui veniunt ultra portos ad Sanctum Sebastianum... (*Fuelac* 4, 1180).

El sustantivo, formado sobre la base del verbo francés *torser*, *trousser* y catalán *trossar*, recuerda la idea de la carga que lleva a costas un hombre o un animal (DCECH, s.v. *trojar*). Con la graffa *troxel* es frecuente en el lenguaje comercial y foral (Holmer, 1963 y Fort, 1994: s.v.).

3.4. PRODUCTOS DE MERCADO QUE NOMINAN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INDUMENTARIA

alba s. ‘vestidura de lienzo blanco’.

Et casulla et pelle conelina et II kamisas uirides et tertia *alba* et zone et uobe per colore uario (*Valpuest* 0929).

Corominas advierte que originariamente *alba* era la forma femenina del adjetivo, pero ya en los *Milagros* de Berceo y en la *Conquista de Ultramar* se emplea con el significado de ‘túnica sacerdotal’ (DCECH, s.v. *albo*).

alfimiane s. ‘alhareme, tocado usado por los musulmanes’.

et zone et uobe per colore uario et orare linio XII cubitos et mapulas uermiculas et *alfimiane* cardeno, et de pretio ipso aput te nicil remansit (*Valpuest* 0929).

Entre los numerosos términos que la lengua árabe prestó al romance castellano para nominar la indumentaria se encuentra precisamente el *alfareme*, formado sobre el árabe vulgar *harâm* y que dará lugar a los aragonesismos antiguos de hacia 1402 *alfiren*, *alhirem* (DCECH, s.v.).

kamisas s. ‘prenda interior de vestir’.

quattuor libros, IIos antifhonarios et uno ordino, in VI solidos apretiatos, et casulla et pelle conellina et II *kamisas* uirides et tertia *alba* (*Valpuest* 0929). Palabra tomada del lat. tardío *camisia*, adonde ha llegado desde el céltico, y ampliamente documentada en los orígenes del idioma (DCECH, s.v.).

casulla s. ‘vestidura eclesiástica’.

ego Araspio... accepimus... quattuor libros, IIos antifhonarios et uno ordino, in vo solidos apretiatos, et *casulla* et pelle conelina (*Valpuest* 0929).

El castellano y catalán proceden del bajo latín *casubla* y se atestiguan, según Corominas (DCECH, s.v.), desde los orígenes del idioma con muy diversas variantes gráficas para recordar la palatal lateral.

tocas s. ‘prendas de tela fina’.

si femina percuserit alteram uirum habentem uel eiecetit *tocas* suas ... Pectet x solidos (*Alame* 1181).

La prenda con que las mujeres se cubrían la cabeza (Sesma y Líbano, 1982: s.v.) es voz antigua en castellano, portugués y la conoce también el vasco como *taika*. Se registra por vez primera en los documentos aragoneses de San Juan de la Peña, es de etimología poco concreta según Corominas (DCECH, s.v.), pero resulta muy frecuente en las obras de Berceo.

3.5. PRODUCTOS DE MERCADO QUE NO SE AGRUPAN EN LOS ANTERIORES

antiphonarios s. 'libro de antifonas'.

ego Araspio... Accepimus quantum uene placuit nobis, quattuor libros, IIOS *antiphonarios* et uno ordino, in VI solidos apreatiatis (*Valpuesta* 0929).

El compuesto, formado sobre el latín tardío *antiphona* 'canto alternativo', y definido en Covarrubias⁴⁶, no está atestiguado hasta el siglo XVIII (DCECH, s.v.); ello no obstante, la documentación leonesa del X registra *antibonale* con sonorización de la labiodental (Menéndez Pidal, 1980: 243).

civo s. 'comida con que se ceba el anzuelo para pescar'.

ut memores sitis in vestris orationibus et progenitis vestris, ut habeatis in illo in *civo* per pescamina (*Guipual* 1080/86).

Corominas (DCECH, s.v.) nos informa de que el vocablo tenía en la Edad Media el significado de 'alimento, manjar', como se lee en las obras de Berceo y en Nebrija; mientras que la aplicación especial moderna 'cebo para pescar' tiene antecedentes en latín y aparece en el castellano del siglo XIV conviviendo con la general hasta el Siglo de Oro.

cubro s. 'cobre, metal de color pardo'.

de karga de *cubro*, VII denarios (*Fuelac* 1,1180).

El metal tomó su nombre de la isla de Chipre, donde se obtenía en abundancia este metal (DCECH, s.v., y Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

estagno s. 'metal más dúctil y brillante que el plomo'.

cum tres calices argenteos, V calices *destango*, VI casullas de sirgo, VII casullas de lino (*Millanu* 864).

La grafía más divulgada en la Edad Media resultaba *stannum* y de ella proceden, según Corominas (DCECH, s.v.), los descendientes romances; así, los inventarios aragoneses de 1444 prefieren ya *estaño*, siendo aún más común las formas *estajo*, *estanyo*... (cf. Sesma y Líbano, 1982: s.v.).

piscado, *pez*, *pescarias*.

alios homines de alias non habeant licentia in ipso rivo infra terminos supradictos *piscato* prendere (*Millanu* 0864).

et tota carga de *pez* quod veniat per mare, de una nocte ... det... II denarios (*Fuelac* 4, 1.180).

Alza et Soroetha cum tota sua pertinentia et cum totas suas *pescarias* (*Guipual* 1.141-50).

Las tres variantes se emplean desde fecha temprana; en concreto el infinitivo *pescar*, base para el sustantivo *pescado* 'pez fuera del agua' —innovación propia del castellano— y *pesquería* 'establecimiento de pesca' lo cita Oelschläger en 1148 (DCECH, s.v.). Debemos añadir que uno de los recursos naturales de

⁴⁶ COVARRUBIAS (1998) reza «ANTÍFONA. Es palabra griega [...] vale tanto como voz recíporca, porque la empeçava un coro y la continuava otro».

Guipúzcoa lo constituía la pesca fluvial, de ahí la aparición en los textos referidos a esta provincia de términos con ella relacionados (García de Cortázar, 1982a: 101).

plumbo s. 'metal blando y pesado'.

de karga de *plumbo*, vi denarios et suam lezdam (*Fuelac* 1, 1180).

Hay un ejemplo con el grupo *-mb-* mantenido todavía en los documentos de Castilla de 1243; sin embargo, lo regular en fecha posterior es la simplificación de grupo en *m* (DCECH, s.v.).

4. COMENTARIO FINAL

Hemos pretendido con nuestra breve aportación a este seminario sobre *Plazas y mercados* retomar un asunto que hacía tiempo teníamos pendiente, pues habíamos dedicado uno de nuestros primeros y, quizás por ello, más interesantes proyectos a la especificación del *Léxico del comercio medieval* en una diatopía concreta, la aragonesa.

No podemos presentar ahora tesis original alguna, por lo que nos mantenemos defendiendo dos argumentos fundamentales a este respecto:

Que los vocablos expurgados pertenecientes a los productos y objetos de actividad de mercado en la alta Edad Media en el País Vasco no constituyen una terminología específica, sino general, común. Como se ha advertido en las primeras páginas, las lenguas son especiales «por el carácter especial de los objetos designados».

Que todos ellos tienen su origen en esta época primitiva y la mayor parte se mantienen y difunden por nuestro léxico. Sólo dejan de emplearse cuando ya no resulta necesario ni oportuno nominar los objetos que designaban.

Finalizaremos nuestra intervención con la siguiente cita, tan sugerente para nosotros, del profesor Haensch (1982: 105), quien, al repasar la trayectoria puramente lingüística de la lexicografía, concluye:

Podemos comprobar que, después de que ya los griegos y romanos (por ejemplo Varrón) y, antes de ellos, los sabios de la India, se habían ocupado de la lexicografía en el sentido amplio, renació esta disciplina en los países latinos en la Edad Media, cuando la lengua vulgar ya presentaba tantas diferencias con el latín (lengua de la cultura, de la liturgia y del derecho), que se hizo necesario explicar las palabras difícilmente comprensibles por medio de glosas.



FUENTES DOCUMENTALES

- Valpuest.* PÉREZ SOLER, M^aD. 1970. *Documentación de Valpuesta. Edición crítica e índices*, Valencia, Anubar.
- Fuerala.* MARTÍNEZ DíEZ, G. 1965. *Álava Medieval*. Apéndice documental, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
- Fuelac.* LACARRA y DE MIGUEL, J.M^a. 1969. *Fueros derivados de Jaca. Estella y San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, «Príncipe de Viana».
- Millanse.* SERRANO, L. 1930. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid.
- Millanu.* UBIETO, A. 1976. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875-1076)*, Valencia, Anubar.
- Guipual.* MARTÍNEZ DíEZ, G. 1975. *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, San Sebastián, Excma. Diputación Provincial.
- Balparda.* BALPARDA y DE LAS HERRERÍAS, G. 1974. *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros* (3 vols.), Bilbao, Caja de Ahorros Municipal.
- Cañas.* SÁENZ y ANDRÉS, 1994. *F. La Beata Doña M^a. Urraca y su sepulcro de Cañas*, La Rioja, San Millán.
- Salvatierra.* IÑURRIETA AMBROSIO, E. 1989. *Colección Diplomática del Archivo municipal de Salvatierra (1256-1400)*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.
- Señorío.* HIDALGO CISNEROS, C. *et al.* 1986. *Colección documental del Archivo General del Señorío de Vizcaya*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMELA PÉREZ, R. 1999. *Procedimientos de formación de palabras en español*, Madrid, Ariel.
- BLAKE, R. 1990. «Aspectos sintácticos del español antiguo, la prosa latinizada del Cartulario de San Millán de la Cogolla», en *II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros: 291-302.
- BUSTOS TOVAR, J.J. 1974. *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Madrid, BRAE.
- CABRÉ, M.T. 1993. *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Antártida.
- CARO BAROJA, J. 1985. «La toponimia alavesa y su valor histórico», en *El laberinto vasco*, San Sebastián Txertoa: 143-167.
- CASARES, J. 1992³. *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- COROMINAS, J. 1972. *Tópica hispérica*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, J. y J.A. PASCUAL, 1981-1991. *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- COVARRUBIAS, S. 1998. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. de M. de Riquer, Barcelona, Alta Fulla.
- DU CANGE, 1840. *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, París.
- ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, I. 1999. *Corpus de toponimia carranzana. Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- FORT CAÑELLAS, R. 1994. *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- FRAGO, J.A. 1997. «El paso del romance a la escritura: problemas culturales y lingüísticos», en *24 semana de estudios medievales. Renovación intelectual del Occidente Europeo (siglo XIII)*. Estella, 14-18 julio: 63-98.
- 1977. «Un caso de geografía lingüística en el área navarroaragonesa: en torno al problema léxico Pomal/Manzana», en *Atti di XIV Congreso Internazionale di Lingüistica e Filologia Romanza* (Nápoli, 15-20 aprile 1974), Nápoles: 273-284.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. 1982a. «La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián», en *Donostiako forua eta bere garaia*. Donostia, San Sebastián, 19-23 de octubre de 1981, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza: 89-111.
- 1982b. «La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio», en *La España Medieval*, Madrid, Universidad Complutense: 115-128.
- GONZÁLEZ BACHILLER, F. 2000. *Estudio léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses (siglos XII y XIII)* (Tesis doctoral sin editar), Logroño, Universidad.



- GUAL CAMARENA, M. 1968. *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (ss. XII-XIV)*, Tarragona.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.) 1996. *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona, Santillana-Universidad de Salamanca.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B.M. 1998. *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Ediciones Península.
- HAENSCH, G. 1982a. «La tipología de las obras lexicográficas», en Haensch, G.L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos: 95-187.
- 1982b. «Aspectos prácticos en la elaboración de los diccionarios», en Haensch, G.L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos: 395-534.
- HOLMER, G. 1963. *El Fuero de Estella según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid*, Karlshamn, A B E G Johanssons.
- LABOV, W. 1994. *Principios del cambio lingüístico* (2 vols.), versión española de P. Martín Butragueño, Madrid, Gredos.
- LACARRA, J.M^a. 1969. *Fueros derivados de Jaca 1. Estella- San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- LAGÜENS, V., 1992. *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- LANG, M.F. 1992. *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra.
- LAPESA, R., 1992. «La toponimia como herencia histórica y lingüística», en *Léxico e Historia. 1. Palabras*, Madrid, Istmo: 169-190.
- LERAT, P. 1997. *Las lenguas especiales*, Barcelona, Ariel.
- LIBANO ZUMALACÁRREGUI, A. 1995. «Onomástica e historia», en J.A. García de Cortázar (coord.) *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones: 95-103.
- 1999. «Lengua y organización social del espacio: espacios lingüísticos en el norte peninsular en los siglos IX a XIII», en J.A. García de Cortázar (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los s. VIII a XIII*, Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria: 49-74.
- 2001. «Raíces históricas del lenguaje de la economía y el comercio» en *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, M. Bargalló et al. (eds.), Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: 235-246.
- LLORENTE MALDONADO, A. 1969-70. *Toponimia e historia. Discurso de apertura de la Universidad de Granada*, Granada, P.U.
- LLOYD, P. 1993. *Del latín al español 1*. Madrid, Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, A. 2000. *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.A. 1987. «Aspectos de la didáctica de los lenguajes especiales o técnico-profesionales», en *Aspectos didácticos de lengua y literatura (Lengua)*. 3, F. Hernández, J.F. Val et al. (eds.), Zaragoza, ICE: 69-107.

- MARTÍNEZ OCHOA, R.M^a. 1982. «Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y del Bayas en los siglos IX al XI», en *Congreso de Estudios Históricos. Vitoria en la Edad Media*, Vitoria: 695-710.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1968. *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, Gredos.
- 1980. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI* (9^a ed.) Madrid, Espasa-Calpe.
- MERCADO, T. (1569-91), *Suma de Tratos y Contratos*. Edición a cargo de Nicolás Sánchez de Albornoz (2 vols.), Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1977.
- MOLINER, M^a. 1984. *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- NORTES, O. 1979. «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157», *Archivo de Filología Aragonesa* XXXIV-XXV: 15-225.
- OESCHLÄGER, V.R.B. 1940. *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Wisconsin.
- PASCUAL, J.A. 1996. «La coherencia en los diccionarios», en E. Forgas (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universidad Rovira i Virgili: 167-199.
- PESET, M. y J. Gutiérrez Cuadrado, 1981. *Clérigos y juristas en la baja Edad Media castellano-leonesa*, Colexio Universitario de Vigo [Senara Anejo II, vol. III].
- QUILIS, M. 1999. *Orígenes históricos de la lengua española*, Universitat de València, Facultat de Filología.
- RAE, 1990. *Diccionario de Autoridades. Ed. facsímil*, Madrid, Gredos.
- 1992. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RIDRUEJO, E. 1989. *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- 1994. «Sintaxis histórica», *Actas del Congreso de la lengua española* (Sevilla, 1992), Madrid, Instituto Cervantes: 587-596.
- RODRÍGUEZ, B. 1977-78. «Lo específico de los lenguajes científico-técnicos», *Archivum*, Oviedo: 485-521
- 1979. «Sobre el estatuto lingüístico de las lenguas especiales», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. IV, Oviedo, Universidad: 279-293.
- 1981. *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*, León, Publicaciones del Colegio Universitario de León.
- SESMA, J.A. y A. LÍBANO, 1982. *Léxico del comercio medieval en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- TABERNERO, M^a.C., 1996. *La configuración del vocabulario en el romance navarro. Estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*, Pamplona, EUNSA.
- TERREROS Y PANDO, E. 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Edición facsímil.

